

18205 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre del 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al ilustrísimo señor Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro del Museo (C/ Santa Isabel, 52, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,

no pudiendo interponerse éste último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 2 de septiembre del 2003.—P.D. (Orden de 1 de febrero del 2001, BOE del 9), el Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Juan Manuel Bonet Planes.

- Ilmo Sr. Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

ANEXO I

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Subdirección General-Gerencia

Número de Orden: 1.

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Seguridad.

Nivel: 26.

Grupo: A/B.

Complemento Específico: 8.183,28 euros/año.

Administración y Cuerpos: A5.

Localidad: Madrid.

Requisitos:

Conocimientos de técnicas de investigación y actividades operativas en el ámbito de seguridad.

Implantación de Manuales y Planes de autoprotección y emergencia.

Conocimientos de legislación penal y laboral y de informática a nivel de usuario.

Experiencia en gestión de personal, organización y gestión de cuadrantes laborales, en relaciones sindicales y en puestos similares.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de Posesión	Complemento Específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha..... (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

En....., a de de.....

ILMO. SR. DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA.